

2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO FONTIBÓN.



Fuente: https://www.tripadvisor.co/Attraction_Review-g294074-d591504-Reviews-Maloka-Bogota.html

Fecha de elaboración:
agosto de 2018

Fecha de actualización:
agosto de 2019

Elaborado por:
CLGR-CC de la Localidad de Fontibón

2.1. Objetivos

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivo general

Establecer programas, acciones, responsabilidades y presupuestos, que permitan la ejecución de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y el manejo de respuesta a desastres (preparación para la respuesta y recuperación), en el marco de la planificación del desarrollo de la Localidad de Fontibón.

2.1.2. Objetivos específicos

- En el escenario de riesgo tecnológico las empresas deben adelantar un programa de capacitación y calificación permanente al personal que laboran con el fin de minimizar la amenaza y la vulnerabilidad. Por ello la ley 1523 de 2012 exige mantener actualizado los análisis específicos de riesgo y los planes de emergencia y contingencia para cada caso. De tal manera que, los operadores deben conocer y poner en práctica los planes de emergencia complementados con ejercicios de simulacro de evacuación.
- Requerir mantenimiento preventivo por medio de cuadros de prevención de riesgos laborales y diseñar un plan de acción de mantenimiento de equipos.
- Crear un sistema de observación permanente del río Bogotá donde participe la comunidad.
- Modernizar el sistema de estaciones hidrológica para fortalecer la información de alerta en el monitoreo del río con el fin de minimizar la vulnerabilidad de las personas y bienes asociados al riesgo por inundación en un programa de intervención prospectiva evitando nuevos riesgos.
- Tener en cuenta el monitoreo, en tiempo real, de lluvias acumuladas, IDIGER – SAB.
- Definir programas, acciones, presupuesto y responsables, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en su respuesta, recuperación y rehabilitación en los escenarios de inundación por desbordamiento asociado al fenómeno hidrometeorológico de la niña.
- Instalación de señalización vertical y horizontal en la localidad
- Rehabilitación de la malla vial con proyectos adelantado por la administración local
- Instalación de reductores de velocidad en lugares de mayor accidentalidad en la localidad.
- Implementación de estrategias de sensibilización y formación de los actores viales.
- Se adelantan medidas de gestión de protección al peatón

Fecha de elaboración:
agosto de 2018

Fecha de actualización:
agosto de 2019

Elaborado por:
CLGR-CC de la Localidad de Fontibón

2.2. Programas y Acciones

Programa 1. Conocimiento del Riesgo	
Subprograma 1. Conocimiento del Riesgo por Riesgo Tecnológico.	
1.1.1.	Identificar potenciales fuentes de riesgo de origen tecnológico en la localidad.
1.1.2.	Capacitar a las empresas en manipulación y almacenamiento de materiales peligrosos.
1.1.3.	Identificar y zonificar las amenazas por fenómenos de origen tecnológico.
1.1.4.	Crear un sistema de observación en riesgo tecnológico de parte de la comunidad.
1.1.5.	Analizar el sistema de transporte de materiales peligrosos que se utiliza en la ciudad.
1.1.6.	Capacitar a las empresas y comunidad en conocimiento del riesgo con la participación de la Unidad Especial De Bomberos Matpel.
1.1.7.	Modernizar los instrumentos técnicos que se utilizan para el monitoreo de las emisiones.
Subprograma 2. Conocimiento del Riesgo por inundación.	
1.2.1.	Realizar monitoreo de fenómenos hidrometeorológicos asociados a inundaciones y/o encharcamiento.
1.2.2.	Realizar estudio de amenazas por inundaciones y/o encharcamiento en los barrios aledaños al río Bogotá.
1.2.3.	Diseñar medidas de mitigación para reducir el riesgo por Inundación.
1.2.4.	Monitorear los fenómenos asociados a inundaciones por medio del Sistema de Alerta de Bogotá, SAB. (www.idiger.gov.co). <i>Información Hidrometeorológica</i> : estación pluviométrica, estación hidrometeorológica. <i>Información Meteorológica</i> : estación climatológica, estación hidrológica.
1.2.5.	Evaluar las condiciones de vulnerabilidad en el polígono de inundación.
1.2.6.	Teniendo en cuenta el artículo 42 de la ley 1523 de 2012, adelantar acciones de evaluaciones periódicas de riesgo por inundación debido a que, con el tiempo, pueden presentarse fallas funcionales.
Subprograma 3 Conocimiento del Riesgo por Accidente de Tránsito.	
1.3.1.	Evaluar los riesgos por accidente de tránsito. Con los resultados del estudio se quiere sensibilizar a los conductores sobre los factores de riesgo que los hacen vulnerables frente a otros actores viales.
1.3.2.	Creación de sistemas de monitoreo de movilidad en sitios específicos de la localidad con el fin de determinar las causas de los accidentes de tránsito.
1.3.3.	Monitorear y calcular en tiempo real, el flujo vial diario de los puntos críticos identificados para tomar medidas que protejan al peatón.

Fecha de elaboración:
agosto de 2018

Fecha de actualización:
agosto de 2019

Elaborado por:
CLGR-CC de la Localidad de Fontibón

Programa 2. Reducción del Riesgo.**Subprograma 1. Reducción del Riesgo por Riesgo Tecnológico.**

2.1.1.	Teniendo en cuenta que la condición de amenaza se expresa en la fuga de amoníaco, sustituir y modernizar la modalidad de válvulas de control asociada al sistema de presión de las calderas de la estructura refrigerante.
2.1.2.	Crear un sistema de monitoreo y evaluación de equipos.
2.1.3.	Implementar el conocimiento en el manejo y control de gases refrigerantes.
2.1.4.	Crear una matriz de información y monitoreo permanente de la presión de los gases
2.1.5.	Teniendo en cuenta que las fallas del sistema de refrigeración obedecen a su estado de obsolescencia. Reemplazar el sistema de enfriamiento.
2.1.6.	Por envejecimiento, reemplazar el manómetro que controla las presiones de la temperatura.
2.1.7.	Diseñar un cuadro de prevención de riesgos laborales.
2.1.8.	Instalar sistemas de seguridad reglamentarios.
2.1.9.	Con los resultados del estudio de riesgo crea el PEC.

Subprograma 2. Reducción del Riesgo por Inundación.

2.2.1.	“La CAR, desde su competencia, deberá contar con un análisis de riesgo para garantizar que no se presenten cambios negativos en la condición de amenaza”. Ley 1523 de 2012; CT.8174-IDIGER.
2.2.2.	En los colegios de la zona de influencia del río, realizar sensibilizaciones sobre los ciclos hídricos que intervienen en el río.
2.2.3.	Reconstruir las zonas de ronda y manejo ambiental aledañas al río, teniendo en cuenta que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal.
2.2.4.	Crear en la berma del río una franja denominada zona de operación, con el fin de facilitar el mantenimiento y la adecuación hidráulica con maquinaria y equipos de mantenimiento preventivo.
2.2.5.	Realizar las obras de reconstrucción ambiental en la zona de manejo y protección ambiental, ZMPA.
2.2.6.	Acometer la limpieza de las piscinas de pondaje de las plantas elevadoras aledañas al río, para controlar una posible inundación por desbordamiento.
2.2.7.	Implementar los sistemas de alerta temprana de la comunidad apoyándose en la información del Sistema de Alerta de Bogotá, (SAB).
2.2.8.	Implementar planes de emergencia y contingencia en la comunidad.

Subprograma 3. Reducción del Riesgo por Accidente de Tránsito.

3.2.1.	Instalar señalización vertical y horizontal en las calles priorizadas.
3.2.2.	Rehabilitar la malla vial deteriorada.
3.2.3.	Instalar reductores de velocidad en lugares identificados por mayor accidentalidad.
3.2.4.	Impulsar el programa institucional de prevención: “Cuida tu vida y la de los demás”.
3.2.5.	Implementar estrategias pedagógicas de sensibilización y formación de los actores viales.

Fecha de elaboración:
agosto de 2018

Fecha de actualización:
agosto de 2019

Elaborado por:
CLGR-CC de la Localidad de Fontibón

3.2.6.	Adelantar el proyecto de red de semáforos inteligente.
Programa 3. Protección Financiera	
Subprograma 1. Protección Financiera por Riesgo Tecnológico.	
3.1.1.	Incentivar a las empresas para que aseguren sus bienes con planes de protección contra incendio.
3.1.2.	Estimular a los propietarios de vivienda para que protejan sus bienes con pólizas de seguros contra incendio.
Subprograma 2. Protección Financiera por Inundación.	
3.2.1.	Destinación de partidas presupuestales para el aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública.
3.2.2.	Incentivar la constitución de pólizas de aseguramiento de vivienda.
3.2.3.	Constituir pólizas de aseguramiento de infraestructura hidráulica pública.
Subprograma 3. Protección Financiera por Accidente de Tránsito.	
3.3.1.	Incentivar a los conductores la compra del SOAT. Seguros todo riesgo.
Programa 4. Preparativos para la respuesta.	
Subprograma 1. Preparativo institucional para la respuesta en la localidad.	
4.1.1.	Acompañar a la comunidad empresarial en la creación de los Comité de Ayuda Mutua en la localidad.
4.1.2.	Adecuación de albergues en la localidad.
4.1.3.	Incrementar el número de voluntarios de Defensa Civil y construir centros operativos para su desempeño en la localidad.
4.1.4.	Crear un sistema de alerta temprana que tenga como base la información oficial del Sistema de Alerta de Bogotá, SAB, (www.idiger.gov.co) para apoyar la respuesta social a emergencia.
4.1.5.	Estimular los ejercicios de simulacros y simulaciones de evacuación en la comunidad.
4.1.6.	Capacitar y entrenar brigadistas en temas de atención a emergencias de parte de las entidades de respuesta.

2.3. Cronograma

Programa 1. conocimiento del riesgo

Subprograma 1. Conocimiento del Riesgo por Riesgo Tecnológico.								
ACCIÓN		Responsable	Año 1 2020	Año 2 2021	Año 3 2022	Año 4 2023	Año 5 2024	Año 6 2025
1.1.1.	Identificar las potenciales fuentes de riesgo de origen tecnológico.	ALCALDIA LOCAL-BOMBEROS-IDIGER						
1.1.2.	Capacitar a las empresas en manipulación y almacenamiento de Materiales peligroso.	BOMBEROS.						
1.1.3.	Identificar y zonificar las amenazas por fenómenos de origen tecnológico.	ALCALDIA LOCAL-BOMBEROS-IDIGER.						
1.1.4.	Crear un sistema de observación en riesgo tecnológico de parte de la comunidad.	ALCALDIA LOCAL-BOMBEROS-IDIGER.						
1.1.5.	Analizar el sistema de transporte de materiales peligrosos que se utiliza en la ciudad.	BOMBEROS-IDIGER.						
1.1.6.	Capacitar a las empresas y comunidad en conocimiento del riesgo con la participación de la Unidad Especial De Bomberos Matpel.	BOMBEROS.						
1.1.7	Modernizar los instrumentos técnicos que se utilizan para el monitoreo de las emisiones.	EMPRESA ÉXITO-SDA						

Fecha de elaboración:
agosto de 2018

Fecha de actualización:
agosto de 2019

Elaborado por:
CLGR-CC de la Localidad de Fontibón

Subprograma 2. conocimiento del riesgo por Inundación.

ACCIÓN		Responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
1.2.1.	Realizar monitoreo de fenómenos hidrometeorológicos asociados a inundaciones y/o encharcamiento.	CAR-IDIGER						
1.2.2.	Realizar estudio de amenazas por inundaciones y/o encharcamiento en los barrios aledaños al río Bogotá.	EAAB-IDIGER						
1.2.3.	Diseñar medidas de mitigación para reducir el riesgo por Inundación.	CAR						
1.2.4.	Monitorear los fenómenos asociados a inundaciones por medio del Sistema de Alerta de Bogotá, SAB. (www.idiger.gov.co). <i>Información Hidrometeorológica:</i> estación pluviométrica, estación hidrometeorológica. <i>Información Meteorológica:</i> estación climatológica, estación hidrológica.	IDIGER-CAR						
1.2.5.	Evaluar las condiciones de vulnerabilidad en el polígono de inundación.	EAAB-IDIGER.						

Fecha de elaboración:
agosto de 2018

Fecha de actualización:
agosto de 2019

Elaborado por:
CLGR-CC de la Localidad de Fontibón

1.2.6.	En el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012, adelantar acciones de evaluaciones periódicas de riesgo por inundación teniendo en cuenta que, con el uso, se presentan fallas funcionales	CAR.						
--------	--	------	--	--	--	--	--	--

Subprograma 3 Conocimiento del Riesgo por Accidente de Tránsito.

1.3.1.	Evaluar los riesgos por accidente de tránsito. Con los resultados del estudio se quiere sensibilizar a los conductores sobre los factores de riesgo que los hacen vulnerables frente a otros actores viales.	SDM						
1.3.2.	Creación de sistemas de monitoreo de movilidad en sitios específicos de la localidad para determinar las causas de los accidentes de tránsito.	SDM						
1.3.3.	Monitorear y calcular en tiempo real, el flujo vial diario en los puntos críticos identificados para identificar medidas que protejan al peatón.	SDM						

Programa 2. Reducción del Riesgo.

Subprograma 1. Reducción del Riesgo por Riesgo Tecnológico.

ACCIÓN	Responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
2.1.1. La condición de amenaza se ha identificado en la fuga de amoniaco. Modernizar la modalidad de válvulas de control asociada al sistema de presión de las calderas de la	EMPRESA ÉXITO-SDA						

Fecha de elaboración:
agosto de 2018

Fecha de actualización:
agosto de 2019

Elaborado por:
CLGR-CC de la Localidad de Fontibón

	estructura refrigerante.							
2.1.2.	Crear un sistema de monitoreo y evaluación de equipos refrigerantes.	SDA-EMPRESA ÉXITO						
2.1.3.	Implementar el conocimiento en el manejo y control de gases refrigerantes.	SDA-EMPRESA ÉXITO						
2.1.4.	Crear una matriz de información y monitoreo permanente de la presión de los gases.	SDA-EMPRESA ÉXITO						
2.1.5.	Teniendo en cuenta que las fallas del sistema de refrigeración obedecen a su estado de obsolescencia. Reemplazar el sistema de enfriamiento.	SDA-EMPRESA ÉXITO						
2.1.6.	Por envejecimiento, reemplazar el manómetro que controla las presiones de la temperatura.	EMPRESA EXITO						
2.1.7.	Diseñar un cuadro de prevención de riesgos laborales.	ARL- EMPRESA EXITO						
2.1.8.	Instalar sistemas de seguridad reglamentarios.	ARL- EMPRESA EXITO						
2.1.9.	Con los resultados del estudio de riesgo crear el PEC	IDIGER-EMPRESA EXITO						

Subprograma 2. Reducción del Riesgo por Inundación

ACCIÓN		Responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
2.2.1.	“La CAR, desde su competencia, deberá contar con un análisis de riesgo para garantizar que no se presenten cambios negativos en la condición de amenaza”. Ley 1523 de 2012; CT.8174-IDIGER.	CAR						

Fecha de elaboración:
agosto de 2018

Fecha de actualización:
agosto de 2019

Elaborado por:
CLGR-CC de la Localidad de Fontibón

2.2.2.	En los colegios de la zona de influencia del río, realizar sensibilizaciones sobre los ciclos hídricos que intervienen en el río.	CAR-IDIGER						
2.2.3.	Reconstruir las zonas de ronda y manejo ambiental aledañas al río, teniendo en cuenta que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal.	CAR.						
2.2.4.	Crear en la berma del río una franja denominada zona de operación, con el fin de facilitar el mantenimiento y la adecuación hidráulica con maquinaria y equipos de mantenimiento preventivo.	CAR.						
2.2.5.	Realizar las obras de reconstrucción ambiental en la zona de manejo y protección ambiental, ZMPA.	CAR.						
2.2.6.	Acometer la limpieza de las piscinas de pondaje de las plantas elevadoras aledañas al río, para controlar una posible inundación por desbordamiento	EAAB.						
2.2.7.	Implementar los sistemas de alerta temprana de la comunidad apoyándose en la información del Sistema de Alerta de Bogotá, (SAB).	IDIGER-CAR.						
2.2.8.	Implementar planes de emergencia y contingencia (PEC) en la comunidad.	IDIGER-CAR.						

Subprograma 3. Reducción del Riesgo por Accidente de Tránsito.

Fecha de elaboración:
agosto de 2018

Fecha de actualización:
agosto de 2019

Elaborado por:
CLGR-CC de la Localidad de Fontibón

2.3.1.	Instalar señalización vertical y horizontal en las calles priorizadas.	SDM.							
2.3.2.	Rehabilitar la malla vial deteriorada.	FLD.							
2.3.3.	Instalar reductores de velocidad en lugares identificados por mayor accidentalidad.	SDM.							
2.3.4	Impulsar el programa institucional de prevención: "Cuida tu vida y la de los demás"	SDM.							
2.3.5.	Implementar estrategias pedagógicas de sensibilización y formación de los actores viales	SDM.							
2.3.6.	Adelantar el proyecto de red de semáforos inteligente.	SDM.							

Programa 3. Protección Financiera

Subprograma 1. Protección Financiera por Riesgo Tecnológico.

ACCIÓN		Responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
3.1.1.	Incentivar a las empresas para que aseguren sus bienes con planes de protección contra incendio.	ALCALDIA LOCAL-ENTIDADES PRIVADAS DE ASEGURAMIENTO.						
3.1.2.	Estimular a los propietarios de vivienda para que protejan sus bienes con pólizas de seguros contra incendio.	ALCALDIA LOCAL-ENTIDADES PRIVADAS DE ASEGURAMIENTO.						

Subprograma 2. Protección Financiera por Inundación.

3.2.1.	Destinación de partidas presupuestales para el aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública.	ALCALDIA DISTRITAL.						
3.2.2.	Incentivar la constitución de pólizas de aseguramiento de vivienda.	ALCALDIA LOCAL-SECRETARIA DE GOBIERNO.						

Fecha de elaboración:
agosto de 2018

Fecha de actualización:
agosto de 2019

Elaborado por:
CLGR-CC de la Localidad de Fontibón

LOCALIDAD DE FONTIBÓN	COMPONENTE PROGRAMÁTICO PLGR-CC
------------------------------	--

3.2.3.	Constituir pólizas de aseguramiento de infraestructura hidráulica pública.	ACUEDUCTO.						
--------	--	------------	--	--	--	--	--	--

Subprograma 3. Protección Financiera por Accidente de Tránsito.

3.3.1.	Incentivar a los conductores la compra del SOAT. Seguros todo riesgo.	SDM-ENTIDADES ASEGURADORAS						
--------	---	----------------------------	--	--	--	--	--	--

Programa 4. Preparativos para la respuesta.

Subprograma 1. Preparativo institucional para la respuesta en la localidad.

ACCIÓN		Responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
4.1.1.	Acompañar a la comunidad empresarial en la creación de los Comité de Ayuda Mutua en la localidad.	IDIGER						
4.1.2.	Adecuación de albergues en la localidad.	SDIS-IDIGER.						
4.1.3.	Incrementar el número de voluntarios de Defensa Civil y construir centros operativos para su desempeño en la localidad.	ALCALDIA DISTRITAL- ALCALDIA LOCAL						
4.1.4.	Crear un sistema de alerta temprana que tenga como base la información oficial del Sistema de Alerta de Bogotá, SAB, (www.idiger.gov.co) para apoyar la respuesta social a emergencia.	ALCALDIALOCAL- IDIGER-CLGR-CC.						
4.1.5.	Estimular los ejercicios de simulacros y simulaciones de evacuación en la comunidad.	IDIGER-ALCALDIA LOCAL-CLGR-CC						
4.1.6.	Capacitar y entrenar brigadistas en temas de atención a emergencias de parte de las entidades de respuesta.	IDIGER-ALCALDIA LOCAL-CLGR-CC						

Fecha de elaboración: agosto de 2018	Fecha de actualización: agosto de 2019	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de Fontibón
--	--	--